Cercby

37

Don Fernando e Doña Isabel por la gra de
Dios Rey e Reyna de Castilla de Leon de
Aragon de Sicilia de Toledo de Valencia de
Galizia de Mallorcas de Sevilla de
Cerdeña de Cordoba de Corcega de Murcia
de Jahen de Algarbe de Algezira de Gibraltar
conde de Barcelona e Señores de Vizcaya
e de Molina Duques de Atenas e de Neopatria
condes de Rosellon e de Cerdaña Marqueses de Oristan
e de Goçiano A vos el concejo Corregidor
Alcaldes Alguazil Regidores Caballeros
escuderos oficiales e omes buenos de la
muy noble leal e gran cibdad de
Cuzco e a todos los otros concejos
de Justicias de las villas e lugares
de nuestros Reynos e Señoríos
bien sabedes como nos enbiamos
nuestro mandado a esa dicha cibdad
vuestro Governador Capitan
Francisco Pizarro con nuestra carta
firmada de nuestros nombres
e sellada con nuestro sello por la
qual entre otras cosas que con el
vos enbiamos mandamos
que le recibiesedes e obedesciesedes
en nuestro nombre por nuestro
Governador e Capitan General
de esa dicha cibdad e provincia
segun mas cumplidamente en la
dicha nuestra carta se contiene
e como quier que nos
entendemos que vos
Regidores e otras personas
de esa dicha cibdad
aveis entendido en
de Cuzco e vos
Juramento e Solenidad
a nuestro mandado
Regidores e agora somos
informados que algunas
personas